

RESOLUCION DE LA COMISION DE TARIFAS ELECTRICAS No. 014-92 P/CTE

Lima, 20 de marzo de 1992

LA COMISION DE TARIFAS ELECTRICAS:

VISTO:

El oficio de Industrial Cahimayo S.A. N° INCA/GG-035-92 de fecha 17 de enero de 1992, mediante el cual solicita la aprobación del Contrato de Aplicación "Tarifa Temporal" INCASA

CONSIDERANDO:

Que Industrial Cachimayo S.A. y Electro Sur Este S.A., han suscrito el contrato de locación "Tarifa Temporal" INCASA con fecha 10 de enero de 1992, el cual se llegó con la participación de la Comisión de Tarifas Eléctricas;

Que Industrial Cachimayo S.A. solicita la aprobación de la tarifa transitoria acordada por las partes,

De conformidad con lo dispuesto en el texto Unificado de la Ley General de Electricidad N° 23406 aprobado por Decreto Supremo 009-92 EM del 04 de marzo de 1992;

Estando a lo informado por su Secretaría Técnica y su asesoría Legal Externa y a lo acordado en su sesión N° 06-92 del 20 de marzo de 1992;

RESUELVE:

Artículo primero.- Apruébase la tarifa transitoria del Contrato de Aplicación "Tarifa Temporal" INCASA, suscrito el 10 de enero de 1992 entre Industrial Cachimayo S.A. y Electro Sur Este S.A.

Artículo segundo.- Derógase o déjase en suspenso las disposiciones que se opongan al cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

**ING. CIP GUILLERMO CASTILLO JUSTO 5785
PRESIDENTE
COMISION DE TARIFAS ELECTRICAS**